ADRES	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO**	**GCON-FR02**
	FORMATO	**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y PAGO FINAL.**	**VERSIÓN**	**03**
			FECHA	**10/05/2021**

Contrato No.	ADRES-CPS-477-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JUAN CARLOS RIANO MORENO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	HEIDE LIZETH LAMPREA MENDEZ	**Extensión del Supervisor**	
Dependencia	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DGTIC)		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para la operación, control y mejora continua de los aplicativos misionales de la Entidad. ID-041-DGTIC		
Fecha de Inicio	19/02/2025	**Fecha de Terminación**	31/12/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	19/02/2025	**Hasta**	31/12/2025
Fecha Suscripción Adición	15/10/2025			
RP Adicion	25530			
Valor RP Adición	19.308.960.00			
Fecha Suscripción Prórroga	15/10/2025			
Fecha inicio Prórroga	19/10/2025			
Fecha Final Prorroga	31/12/2025			
Fecha Suscripcion Suspension				
Fecha Inicio Suspension				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripcion Cesion				
RP Cesión				

INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato o Convenio	64.363.200,00
Valor adiciones	19.308.960,00
Valor total incluidas las adiciones	83.672.160,00
Valor pagado o desembolsado al Contratista.	75.626.760,00
Valor Pendiente por pagar al Contratista	8.045.400,00
Valor para reintegrar o reintegrado por parte del Contratista.	0,00
Valor a liberar	0,00
Valor liberado	0,00
Valor total ejecutado	83.672.160,00

INFORME DE EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros (Nombre de la aseguradora)como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
		$		

Trámites Sancionatorios (Si aplica)

OBLIGACION(ES) INCUMPLIDA(S)	TRÁMITE

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

En el evento que la forma de pago se haya pactado por % de ejecución deberá dilgenciar el siguiente cuadro para cada caso:

OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CAUSAS	ACCIONES ADOPTADAS

Existen obligaciones específicas pos-ejecución (Aquella obligación que se extiende más allá del plazo de ejecución y/o de liquidación):
En caso afirmativo relacionar las obligaciones:

OBLIGACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN (*)

DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

- El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor(a), de la siguiente manera:

a) Del período comprendido entre el 19/02/2025 y 28/02/2025
b) Del período comprendido entre el 01/03/2025 y 31/03/2025
c) Del período comprendido entre el 01/04/2025 y 30/04/2025
d) Del período comprendido entre el 01/05/2025 y 31/05/2025
e) Del período comprendido entre el 01/06/2025 y 30/06/2025
f) Del período comprendido entre el 01/07/2025 y 31/07/2025
g) Del período comprendido entre el 01/08/2025 y 31/08/2025
h) Del período comprendido entre el 01/09/2025 y 30/09/2025
i) Del período comprendido entre el 01/10/2025 y 31/10/2025
j) Del período comprendido entre el 01/11/2025 y 30/11/2025
k) Del período comprendido entre el 01/12/2025 y 31/12/2025

VERIFICACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS		
Incluir las obligaciones generales de orden administrativo que implican verificación y entrega de documentos, software, bases de datos, tarjetas de ingreso, carnet, elementos y equipos, etc, de conformidad con los requisitos establecidos para el efecto.		
OBLIGACIÓN	**VERIFICACIÓN**	
	Cumple	**No Cumple**

De conformidad con lo anterior, LA SUPERVISIÓN CERTIFICA QUE:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con las obligaciones generales especificaciones, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Entrego los siguientes productos (Aplica en el evento que se hayá pactado por producto relacionar los mismos y fecha de entrega)
3. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se materializo ninguno de los riesgos

OBSERVACIONES	1\. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2\. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3\. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4\. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5\. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo: HEIDE LIZETH LAMPREA MENDEZ

Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 15/12/2025